



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES Pedro Mercedes
Calle Cañete, s/n. Cuenca. C.P. 16004
1601004.ies@edu.iccm.es Tfno. 969 220 830



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2022/2023



DILIGENCIA: D. Ramón Fuentes Cana, en ejercicio de sus funciones de Director del IES Pedro Mercedes de Cuenca, **HACE CONSTAR** que la PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL del centro correspondiente al curso 2022/2023 que se acompaña ha sido aprobada por el Consejo Escolar en la reunión celebrada el 27 de octubre de 2022.

En Cuenca, a 28 de octubre de 2022

EL DIRECTOR:

Fdo.: Ramón Fuentes Cana



ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA SU LOGRO
 - 2.1. Procesos de enseñanza y aprendizaje
 - 2.2. Participación, absentismo escolar y convivencia.
 - 2.3. Coordinación con otros centros, servicios e instituciones
 - 2.4. Planes y programas que se desarrollan en el centro.
 - 2.5. Servicios complementarios.
 - 2.6. Prácticas en empresas e inserción laboral.
3. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN DIDÁCTICA
4. CONCRECIÓN ANUAL DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL
 - 4.1. Horario general del centro y criterios utilizados para su elaboración.
 - 4.2. Horario del alumnado y criterios pedagógicos referentes para su elaboración.
 - 4.3. Criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de los espacios.
 - 4.4. Calendario de reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.
 - 4.5. Otros aspectos.
5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
6. PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE SU EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE
7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO
8. ANEXOS



1. INTRODUCCIÓN.

Para la elaboración de esta Programación General Anual (PGA) se han tomado en consideración los siguientes referentes: el Proyecto Educativo del Centro, las conclusiones de la Memoria y el informe de revisión del Sistema de Gestión de Calidad y el Plan de Mejora del curso 21/22.

En el comienzo de curso no existe ninguna restricción sanitaria por lo que se prevé que el funcionamiento del centro vuelva totalmente a la normalidad.

Se presenta a continuación un análisis DAFO actualizado, como herramienta de reflexión sobre aspectos que intervienen en la planificación y gestión:



1.1 Cuadro DAFO

DAFO	INTERNOS	EXTERNOS
NEGATIVOS	<p><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de barreras arquitectónicas. - Infraestructuras obsoletas e ineficientes (cerramientos, calefacción) y de habitabilidad mejorable. -Infraestructuras especialmente inadecuadas para la familia profesional de Automoción. - Bajo número de alumnos en 4º de ESO que compromete el mantenimiento de la oferta educativa en bachillerato en los próximos cursos. - Escasa participación del Instituto en proyectos de investigación y grupos de trabajo. - Oferta incompleta de estudios en la familia profesional de Imagen Personal. - Llegada a los ciclos formativos de grado básico de alumnos/as sin el perfil adecuado. - Dificultades de comunicación a través de algunas herramientas digitales al no ser accesibles para personas con ciertas discapacidades. 	<p><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de percepción de los logros del centro por la comunidad educativa y la sociedad. - Alumnos que abandonan el centro para continuar estudios artísticos. - Previsión de escasa inversión dotacional en el centro durante el ejercicio. - Traslado de familias profesionales al Centro Integrado de Formación Profesional. - Falta de información del historial académico de los alumnos que se incorporan al centro.
POSITIVOS	<p><u>FORTALEZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - SGC adaptado a ISO 9001. - Trabajo de los docentes que mejoran la imagen del centro (proyectos, innovaciones, premios...) - Transparencia de la gestión y actividad del centro (web) - Intranet segura para archivo de ficheros, aula virtual y comunicación interna. - Oferta educativa ajustada a la demanda del alumnado. - Acreditación en Erasmus+. - Procedimiento de mediación en las NOFC. - Cupo extraordinario en Orientación Educativa. - Ausencia de conflictos internos en el claustro. Clima de relaciones satisfactorio. - Digitalización de procesos de gestión acometida en años anteriores. 	<p><u>OPORTUNIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatorias de proyectos de innovación del MECD, STEAM, ERASMUS... - Medios de difusión de logros y actividades a bajo coste y con mucho potencial comunicativo. - Desarrollo competencial en la nueva ley de educación que permitirá un diseño más activo del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Posibilidad de desarrollar proyectos multidisciplinares y de aprendizaje-servicio en 4º ESO.

1.2 ACTUALIZACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

RIESGOS.

Tras la oportuna reflexión, se procede a la actualización de los Riesgos, partiendo de la situación descrita en la Memoria Final del pasado curso, en el Informe de Revisión del Sistema y las aportaciones realizadas por los Departamento en las memorias presentadas en junio de 2022, quedando del siguiente modo:

CÓGIGO: 2018/05-EA05 (IV)				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>Planificación y desarrollo de los procesos de evaluación de manera inadecuada</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA		X	
	ALTA			

La modificación normativa en los cursos impares que incorporan una evaluación de tipo competencial hace aumentar la posibilidad de que no se desarrolle el proceso de evaluación de forma adecuada por lo que la organización debe mantenerse alerta y acometer las reformas en los sistemas de evaluación y calificación cuando se detecten errores. Se reformula y reclasifica el riesgo y se aborda en el objetivo 2 de esta PGA.

CÓGIGO: 2018/08-RPM01 (IV)				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>Riesgos en el flujo y almacenamiento de datos personales.</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA		X	
	MEDIA			
	ALTA			

La incorporación de entrega de tareas relacionadas con calificaciones y planes de trabajo individualizados supone un aumento en la trascendencia de que ocurra un fallo de seguridad.



Entre las actuaciones diseñadas para minimizar probabilidad y consecuencias se han diseñado las siguientes:

- Se nombra un responsable de tratamiento de datos y se reconfigura el servidor interno para dotarlo de todas las mejoras disponibles en seguridad.
- Se abandonan los correos electrónicos no corporativos y se forma a todo el claustro en el uso de las herramientas EducamosCLM y del servidor interno.
- Además, se formula el objetivo nº 7, implementar el Plan Digital de Centro y, en particular, la actuación 24 sobre este riesgo.

CÓGIGO: 2019/01-EA02				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>Fracaso escolar del alumnado con materias pendientes</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA			
	ALTA			X

El curso pasado se mejoró la programación de las actividades de recuperación de pendientes, pero el riesgo continúa: la superación es muy baja y, además, el procedimiento de la comunicación de las calificaciones que obtienen no está estandarizado. Se aborda con el objetivo 3, sobre mejora del seguimiento de este alumnado.

CÓGIGO: 2021/01-RPM01				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>El uso de herramientas y maquinaria puede generar daños físicos al profesorado y al alumnado en el desarrollo de las actividades docentes.</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA			X
	ALTA			

El informe de la unidad de Riesgos Laborales sobre la situación de los talleres de Automoción lleva a elevar la probabilidad de que ocurra un accidente.



Se aborda mediante comunicación directa al respecto con la Unidad Técnica y la de PRL, que deben aportar las correspondientes propuestas de solución y buscar los recursos económicos necesarios para ello y se incorpora una actuación en el objetivo 11.

CÓGIGO: 2021/02-RPM01				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>Los riesgos de incumplimiento de legislación sobre infraestructuras del sistema contra incendios (R.D. 5132917), calderas (RITE) y RBT</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA	x		
	MEDIA			
	ALTA			

Tras ser concretado el riesgo en la Auditoría Externa llevada a cabo en mayo de 2022, el PAC incluye acciones concretas para abordar este riesgo y se cuenta con una planificación del seguimiento de las mismas, especialmente el contacto permanente con la Unidad Técnica.

CÓGIGO: 2022/01-EA03				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>Existencia de brecha digital en el alumnado y posible uso inadecuado de las nuevas tecnologías.</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA		x	
	ALTA			

Como la sociedad en su conjunto mantiene una alerta sobre los riesgos de uso inadecuado de las nuevas tecnologías de comunicación y, especialmente, el uso de redes sociales, se considera que la trascendencia de este riesgo y sus consecuencias está en el rango medio.

Se aborda en el objetivo 7, y con el propio Plan Digital de Centro al que se refiere.



CÓGIGO: 2022/02-RPM01				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>Subida del precio de los suministros, especialmente energéticos, que comprometa la economía del centro.</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA			
	ALTA			X

El contexto actual de crisis energética debe tenerse presente. Aparte del objetivo 12, relacionado con esta cuestión, se requiere de la Administración Educativa la dotación de medios adaptados a las necesidades derivadas de dicho contexto.

CÓGIGO: 2022/03- RPM01				
EVALUACIÓN DE RIESGO: <i>Imposibilidad de escolarizar en alguno de los estudios al alumnado con movilidad reducida.</i>		TRASCENDENCIA DE LAS CONSECUENCIAS		
		BAJA	MEDIA	ALTA
PROBABILIDAD de que ocurra	BAJA			
	MEDIA			X
	ALTA			

Las barreras arquitectónicas del centro ponen en riesgo el derecho a la elección de centro de los estudiantes y familias que desean seguir sus estudios de ESO y bachillerato en nuestro centro y, lo que es más grave, el derecho a la educación de los que desean seguir estudios de las familias profesionales del centro, que no tienen en la ciudad una alternativa accesible a sus posibilidades.

Se aborda mediante las permanentes propuestas de solución elevadas a la Administración Educativa.

NOTA ACLARATORIA. Riesgos que se cierran en esta PGA (en algunos casos, se trata de simple toma en consideración, al no constar expresamente dicho cierre en anteriores ediciones de documentos programáticos):

- 2018/03-EA02, relativo a Programaciones, estrechamente relacionado con el 2018/05-EA05 que se mantiene y actualiza
- 2018/04-EA03 y 2020/21-EA03 (sic), en materia de tareas para Guardias, si bien se mantiene la obligación de dejar tarea por parte del profesorado que se ausenta para



actividades formativas, días de libre disposición y visitas médicas previstas con antelación suficiente.

- 2018/09-EA05, en materia de convivencia, a la vista de la evolución muy positiva de los indicadores y registros relacionados con la misma.
- 2019/02-EA03, en materia de absentismo en periodo previo a evaluación extraordinaria, al haberse producido la eliminación de la misma.
- 2020/02-RPM01, en materia falta de formación del profesorado para la enseñanza a distancia, ya que en el contexto actual no se requiere dicha enseñanza y además se está abordando desde la propia Consejería la CDD del profesorado.
- 2020/03-SG01, sobre posibles reclamaciones de calificaciones debido al cambio del sistema de evaluación que provocó la pandemia COVID. Se cierra por extemporáneo.
- 2020/04-EA07 y 2020/05-EA07, sobre disponibilidad de medios digitales y uso indebido de los mismos, se reformulan y refunden en el 2022/01-EA03

OPORTUNIDADES.

Una vez actualizadas las fortalezas y oportunidades recogidas en el DAFO de la PGA contribuirán, con carácter general, a la superación de las dificultades detectadas. Su despliegue y seguimiento se lleva a cabo en la definición de objetivos y demás planificación del presente documento, y será objeto del correspondiente seguimiento y evaluación. En particular:

- *La retirada de limitaciones sanitarias permitirá recuperar el programa de actividades extraescolares y complementarias habitual y, en especial, los intercambios de alumnos Erasmus+ y los viajes internacionales tradicionales.*
- *El SGC adaptado a ISO 9001, permite que los procesos de programación y evaluación, entre otros, se desarrollen de forma controlada, frente al riesgo 2018/05.*
- *Existencia de una intranet segura para el archivo de ficheros, aula virtual y comunicación interna; participación en el Plan de Escuelas Conectadas; disponibilidad de una herramienta de protección de datos en Educamos CLM.*
- *Redes sociales en funcionamiento para difusión de logros y actividades; proyectos europeos; medios de difusión de logros y actividades a bajo coste y con mucho potencial comunicativo; familias profesionales y departamentos para mejorar los espacios, en particular, el remozado del salón de actos, que sigue en proceso.*
- *Procedimiento de mediación en las NOFC; y cupo extraordinario en Orientación Educativa, instrumentos al servicio de la mejora de la convivencia en el centro.*
- *Las oportunidades de formación para el profesorado y el alumnado ligadas a la acreditación del centro para el desarrollo de proyectos Erasmus+. Convocatorias de proyectos de innovación del MEyFP, STEAM, etc, favorece la motivación del alumnado y del profesorado*
- *Mejora en la competencia digital tanto de alumnado como de profesorado, debido a la adaptación a la docencia virtual desarrollada durante los cursos pasados y la formación*

recibida durante el curso 21/22. En particular, el uso de las aulas virtuales puede ser una herramienta para el trabajo sobre asignaturas pendientes o la tutorización de los proyectos de fin de ciclo formativo.

3. CONTEXTO.

Además de las referencias en el informe de Revisión del Sistema, está descrito en el punto 1 del Proyecto Educativo del Centro, si bien sería aconsejable llevar a cabo una actualización. Con esta intención, se prevé la realización de actuaciones para acotar el perfil del alumnado de nueva incorporación, de modo que se pueda ajustar mejor el servicio educativo prestado.

1.3 REQUISITOS Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS.

La planificación anual, su despliegue y evaluación, toman en consideración los requisitos y expectativas de partes interesadas y usuarios del servicio educativo. Así,

- se cumplen las normas educativas e instrucciones emanadas de la administración educativa,
- se han llevado a cabo las reuniones de traspaso de alumnado con los centros de primaria y se ha recibido y remitido la información requerida,

En cuanto a alumnado y familias, el servicio se planifica teniendo en cuenta los requisitos y expectativas conocidos a través de la participación en las reuniones periódicas celebradas, las comunicaciones, las propuestas y las encuestas de satisfacción, en particular para este curso, las disposiciones en materia de organización escolar entre las evaluaciones ordinaria y extraordinaria del mes de junio.

Las propuestas de mejora formuladas por los departamentos y familias profesionales que se contienen en las memorias finales de los mismos y que han sido objeto de análisis, respuesta y toma en consideración en la medida de lo posible, al formular la presente PGA.

La **Revisión del SGC** contiene el análisis del desempeño de los procesos del sistema que se muestra adecuado, si bien está pendiente de completar la adaptación a la nueva edición de la norma.



2. OBJETIVOS GENERALES Y PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA SU LOGRO

2.1. En el ámbito de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVO N.º1: Prevención del abandono temprano			
<p>Fundamento:</p> <p>En el análisis de rendimiento escolar del alumnado realizado en la memoria del curso 21/22, se daba cuenta de que el número de alumnos absentistas y sin ningún interés académico, se ha mantenido en los últimos años en torno al 15%. Resulta frustrante no ser capaces de evitar que un porcentaje tan elevado abandone el ritmo académico a una edad tan temprana.</p> <p>De la cohorte de alumnos que el año pasado terminó sus estudios de ESO, un 25% no lo hizo en el tiempo previsto, bien por repetición o abandono.</p> <p>Aunque la actuación para reducir ese número debe involucrar, y posiblemente ya lo esté haciendo, a diferentes estamentos de la administración, el centro educativo es uno muy relevante.</p> <p>Nos comprometemos a reforzar el acompañamiento parental, estableciendo un programa de entrevistas personales y la celebración de reuniones de padres y orientadores.</p> <p>En una colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, estableceremos un programa de mentoría sobre los alumnos en riesgo que realizarán un programa de refuerzo individual extracurricular y acompañamiento, gratuito y supervisado tanto por los profesores universitarios como por los tutores del Instituto.</p> <p>La Unidad de Acompañamiento y Orientación que se pone en marcha este curso puede ser un recurso complementario.</p> <p>Validación: Se considera superado este objetivo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Reducimos el número de alumnos de ESO con calificaciones medias por debajo de tres por debajo del 10% y un 20% en CFGB.</i> 			
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
<p>1. Acompañamiento parental</p> <p>Los tutores una entrevista trimestral presencial al menos, cada trimestre, con las familias de los alumnos en riesgo de abandono.</p> <p>El departamento de Orientación ayudará a la realización de esa entrevista, si fuera necesario.</p>	<p>Tutores de 1º ESO y 1º CFGB.</p> <p>Orientadores.</p> <p>Educadora social.</p>	<p>Horario del profesorado.</p> <p>Horario del departamento de Orientación.</p>	<p>Trimestralmente</p>
<p>2. Programa de alumnos mentores</p> <p>Se desarrollará, en colaboración con la Facultad de Educación de Castilla-La Mancha, un programa de alumnos mentores, en el que serán designados como mentores de los alumnos en riesgo, estudiantes universitarios dentro de un programa de Aprendizaje-Servicio.</p>	<p>Orientador.</p>	<p>Horario del profesorado.</p>	<p>Primer trimestre del curso.</p>
<p>3. Realización de un estudio del contexto socioeconómico del alumnado del centro</p>	<p>Dirección</p>	<p>Encuestas</p>	<p>Segundo trimestre</p>



OBJETIVO N.º 2: Mejorar la eficacia de las medidas que se aprueban en las sesiones de evaluación.

Fundamento:

En el curso 21/22 se cumplió el objetivo de que, al menos el 10% de las juntas de evaluación hicieran propuestas metodológicas para mejorar el rendimiento del alumnado.

Sin embargo, muchas de ellas no eran evaluadas en la siguiente evaluación, por lo que no puede saberse si fueron ineficaces, olvidadas o exitosas.

Las actas de evaluación recogen los epígrafes de propuestas metodológicas y de su evaluación.

Se pretende este curso reforzar el apoyo del departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios a los tutores para que propongan medidas de carácter pedagógico para corregir problemas de aprendizaje en sus grupos.

Se verificará que se toman y que se evalúan posteriormente.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- En un 15 por ciento, al menos, de las juntas de la primera evaluación y segunda, se registra una actuación que implica una adaptación del trabajo de uno o varios docentes para tratar de mejorar los resultados de aprendizaje u otros aspectos del comportamiento de los estudiantes. El porcentaje de validación en los primeros cursos de ciclo será del 20%. Es en los cursos de 1º ESO, 1º bachillerato, 1º ciclos formativos de grado básico y grado medio, cuando esas medidas pueden ser más eficaces para prevenir el abandono escolar temprano.
- En un 75% de las actas de 2ª y 3ª evaluación, se evalúan las medidas propuestas.
- En un 75% de las programaciones, el proceso de evaluación está debidamente cumplimentado.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
4. Incluir en las reuniones de tutores de preparación de la evaluación, el estudio de posibles medidas de actuación y su evaluación con el asesoramiento del departamento de Orientación.	JE Orientadores	Reuniones de tutores.	Fechas previas a las evaluaciones.
5. Analizar en departamentos y CCP el alcance de la medida.	Dirección	Reuniones de departamento y CCP.	Después de cada evaluación
6. Revisión del proceso de evaluación que aparece en las programaciones didácticas.	Jefatura de estudios	de Programacion es.	Diciembre, 2022.



OBJETIVO N° 3: Mejorar el seguimiento del alumnado con evaluaciones pendientes

Fundamento:

Uno de los indicadores más útiles para prever el abandono escolar temprano es, lógicamente, el número de asignaturas pendientes de los cursos anteriores que arrastran los alumnos.

La forma de superarlas no puede resumirse, al menos exclusivamente, en la realización de nuevos exámenes a lo largo del curso, sino que requiere la realización de un acompañamiento del alumnado en el desarrollo del plan de trabajo individualizado, para garantizar el alcance de los objetivos previstos.

Para sistematizar esta atención, se propone la creación de Aulas Virtuales que permite la comunicación entre los alumnos y los profesores encargados de la recuperación.

La comunicación de la evaluación de estas asignaturas a Jefatura de Estudios debe ser sistematizada para que llegue a la sesión de evaluación y a las familias en los plazos debidos.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- En el 75% las programaciones de ESO y 2º de Bachillerato se recogen diversas estrategias para la recuperación de los contenidos de las evaluaciones pendientes a lo largo de todo el curso.
- El 80% de los alumnos tienen creada su Aula Virtual de seguimiento.
- El 80% de las calificaciones figuran en el acta en la sesión de evaluación.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
7. Diseñar una herramienta en el SGC para la entrega de las calificaciones de pendientes por parte del jefe/ de departamento o Familia Profesional.	Coordinador de Calidad	Horario de Calidad.	Octubre 2022
8. Se proporciona a comienzo de curso, formación a todo el profesorado sobre la creación de aulas virtuales	Coordinador de Formación y Transformación Digital	Equipos informáticos portátiles	Septiembre 2022
9. Creación de Aulas Virtuales en el servidor del centro para el seguimiento de los alumnos con asignaturas pendientes.	Jefes/as de Departamento y Familia Profesional	Horario de Jefe/a de Departamento	Octubre 2022
10. Evaluar la eficacia de la medida adoptada en función de los resultados académicos alcanzados.	JE Departamentos Equipo docente	Memoria final	Junio 2023



2.2. En el ámbito de la participación y convivencia.

OBJETIVO Nº 4: Fomentar la participación de la comunidad educativa.

Fundamento: La participación de la comunidad educativa en la gestión del centro es un valor muy apreciado por cuanto que únicamente desde la misma se pueden poner en marcha actuaciones orientadas a la mejora en los diferentes ámbitos de la vida del centro. El despliegue de la planificación solo va a ser posible si la comunidad educativa participa en su elaboración y se corresponsabiliza de su ejecución y evaluación. En este ámbito, juegan un papel fundamental los órganos de participación, en particular el Consejo Escolar donde se concreta la representación de todos los sectores de la comunidad y que este curso se renueva parcialmente.

Se percibe en el alumnado una cierta decepción porque, a pesar de que se les requiere participar en muchas ocasiones, no perciben que sus opiniones tengan un efecto práctico. Los delegados de curso y los representantes en el Consejo Escolar sienten en ocasiones que hacen una labor estéril.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- Se celebra al menos una reunión trimestral entre los delegados, los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar y la Jefatura de Estudios y Dirección.
- La reunión se celebra también cuando lo soliciten, al menos cuatro delegados.
- Se colabora con la Asociación de Madres y Padres del centro en las iniciativas que propongan a lo largo del curso.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
11. Asegurar que las comunicaciones con las familias sean seguras, fluidas y frecuentes, promoviendo el uso generalizado de la plataforma EducamosCLM y la atención presencial individualizada a las familias.	Equipo directivo Tutorías Profesorado	Reuniones individuales y de grupo EducamosCLM	A lo largo del curso
12. Colaborar con el AMPA en cuantas actuaciones promueva para el cumplimiento de sus fines.	Equipo directivo Profesorado	Reuniones Instalaciones del IES	A lo largo del curso
13. Convocar a las familias para reunión de grupo, al menos, al inicio de curso, y en cuantas ocasiones se requiera, especialmente en la preparación de actividades extraescolares.	Equipo directivo Profesorado responsable de actividades	Reuniones	A lo largo del curso, según calendario de actividades
14. Convocar trimestralmente una Junta de Delegados en la que la Jefatura de Estudios y la Dirección recojan las iniciativas de los alumnos y den cuenta de las tratadas en las sesiones anteriores.	Dirección. Jefatura de Estudios.	Reuniones.	Trimestralmente



OBJETIVO N.º 5: Consolidar el procedimiento de mediación escolar y UAP incluidos en NCOF

Fundamento: La convivencia es la base sobre la que apoyar toda la actividad desarrollada en el centro educativo. Cada ruptura de la convivencia supone un obstáculo para la consecución de nuestros objetivos pedagógicos. La mediación escolar es un método de resolución de conflictos en el que, mediante la intervención de tercera persona, se ayuda a las partes implicadas en alcanzar por sí mismas un acuerdo satisfactorio. También puede utilizarse como estrategia preventiva en la gestión de la convivencia, a fin de anticipar y evitar los conflictos. A su vez, puede ser útil como estrategia de reparación o reconciliación, una vez aplicada la medida correctora, en orden a restablecer la confianza entre las personas y proporcionar elementos de respuesta en el futuro.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- se realiza la elección y formación del "alumnado ayuda".
- se resuelven conflictos mediante asunción y cumplimiento de compromisos sin que sea precisa la adopción de medidas disciplinarias adicionales.
- disminuye la conflictividad del centro, en términos generales, con relación a los cursos anteriores.
- se difunde entre el profesorado la existencia de la UAP y su protocolo de intervención.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
15. Difundir las NCOF y la existencia de un procedimiento de mediación escolar para la resolución de conflictos, así como el protocolo de la UAP entre el profesorado.	JE Orientación	Sesiones de tutoría Reuniones	Primer trimestre
16. Dar continuidad al programa " Alumnado ayuda ", e integrar los equipos en los procesos de mediación de su nivel.	JE Departamento de Orientación Tutores	Los del Programa <i>Alumnado ayuda</i>	A lo largo del curso
17. Derivar al equipo de mediación aquellos conflictos idóneos para su resolución por este canal	JE	Convocatorias y actas de sesiones de Comisión de Convivencia	A lo largo del curso
18. Realizar la intervención de la mediación, obtener el compromiso de las partes implicadas y realizar el seguimiento de su puesta en marcha.	Equipo de mediación	Sesiones de mediación Registros de mediación	A lo largo del curso
19. Informar mensualmente al Consejo escolar o Comisión de convivencia de las actuaciones de mediación si existiera esa actuación.	Director	Reuniones de órganos colegiados	Mensualmente
20. Evaluar la mediación escolar y, en su caso, los efectos sobre la mejora de la convivencia	Equipo directivo Equipo de mediación	Seguimientos PGA y Memoria final	Trimestralmente



OBJETIVO N.º 6: Elaborar el Plan de Igualdad y Convivencia en el centro

Fundamento:

Atendiendo a la obligatoriedad de tener un Plan de Igualdad y Convivencia del centro, acometemos este curso el diseño del mismo, de acuerdo a las orientaciones de la Consejería de Educación. El Plan debe incluir la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos. Además, recogerá los códigos de conducta acordados entre el profesorado que ejerce las tutorías, los equipos docentes y el alumnado ante situaciones de acoso escolar o ante cualquier otra situación que afecte a la convivencia en el centro, con independencia de si éstas se producen en el propio centro y si se producen o continúan a través de las tecnologías de la información.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si el documento está elaborado en la fecha prescrita.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
21. Elaboración de un primer borrador del documento.	Coordinadora de Igualdad y Bienestar. Departamento de Orientación. Jefatura de Estudios	Horario profesorado DO. Tutores del centro	Antes de 31 de octubre de 2022.
22. Presentación del documento y discusión en los departamentos y en la CCP	Dirección Jefatura de Estudios	CCP Reuniones de departamento	Antes del 15 de noviembre de 2022.
23. Elaboración definitiva del documento y presentación del mismo a la comunidad educativa.	Dirección	Claustro Consejo Escolar	Antes del 30 de noviembre de 2022.

**OBJETIVO N.º 7: Implementar el Plan Digital de Centro****Fundamento:**

Durante el pasado curso se elaboró el Plan Digital de Centro, en el que se realizó un diagnóstico de la capacidad organizativa, tecnológica y pedagógica del profesorado y, en función de ella, se enunciaron una serie de actuaciones que se incluyen en este epígrafe.

Validación: Se considerará alcanzado este objetivo si:

- Se crea un foro en el servidor interno.
- Al menos un 50% de los departamentos utilizan el Entorno de Aprendizaje.
- Se clarifica el árbol de documentos del Sistema de Gestión de Calidad, eliminando obsoletos, incorporando los ligados a nuevas actuaciones y renombrando los que sean necesarios.
- La herramienta de Gestión Interna del SGC está operativa.
- Se habilita una pestaña en la web del centro para dar a conocer las iniciativas del centro.
- La competencia digital se trabaja y evalúa en el 80% de las programaciones didácticas.
- Se planifica una tutoría por trimestre sobre uso responsable y seguro de TIC.
- Se dota de equipos informáticos a los alumnos que lo necesiten en función de las posibilidades existentes.

ACTUACIÓN PROPUESTA	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
24. Actualización del servidor del centro e instalación de los certificados de seguridad necesarios.	Coordinador de Calidad	Recursos informáticos.	Primer trimestre del curso.
25. Creación en el servidor del centro de un foro que permita al profesorado compartir experiencias, hallazgos, debates,...	Dirección Coordinador de Formación y Transformación Digital	Horario del profesorado.	Antes del 31 de mayo de 2023
26. Formación de los alumnos en el uso de plataforma EducamosCLM	Coordinador de Formación y Transformación Digital CCP	Horario del profesorado. Equipamiento informático del centro.	Antes del 31 de mayo de 2023.
27. Redefinir el gestor de documentos del Sistema de Gestión de Calidad	Coordinador de Calidad.	Horario del profesorado.	Antes del 15 de diciembre de 2022.
28. Implantación de la herramienta de Gestión Interna del SGC	Coordinador de Calidad.	Horario del profesorado.	Antes del 15 de diciembre de 2022.
29. Habilitación de espacio en la web del centro para dar a conocer iniciativas	Dirección	Horario del profesorado.	Antes del 15 de diciembre de 2022.
30. Se requiere a los alumnos a utilizar herramientas digitales de aprendizaje y se evalúa su éxito, en las programaciones de todas las asignatura, materias y módulos.	Jefes/as de Departamento y Familia Profesional.	Horario del profesorado.	Antes del 30 de noviembre de 2022.



31. Planificar tutorías para promover un uso responsable y seguro de las TIC por parte de los alumnos.	Departamento de Orientación. Coordinador de Formación y Transformación Digital.	Horario del profesorado.	Después de cada evaluación.
32. Se incorpora como criterio de calificación la penalización de trabajos copiados sin citar su autoría.	Jefes/as de Departamento y Familia Profesional	Reuniones de departamento.	Antes del 15 de noviembre de 2022.
33. Proporcionar equipo informático necesario al alumnado que lo necesite según las disponibilidades del centro.	Secretaría.	Equipos informáticos del centro.	Antes del 15 de noviembre de 2022.
34. Detectar ámbitos en los que aparezca brecha de género	Dirección. Orientación. CCP	Encuestas. Reuniones.	Antes del 31 de mayo.

2.3. En el ámbito de la coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

OBJETIVO N.º 8: Mejorar la transición escuela-instituto			
<p>Fundamento:</p> <p>La continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje desde la Educación Primaria a la Secundaria puede favorecer el éxito educativo, el confort de las familias y los alumnos en ese tránsito y la adecuación de la respuesta educativa del Instituto a sus nuevos alumnos.</p> <p>Es necesario mejorar el flujo de información de los colegios que envían sus alumnos al Instituto porque la reunión masiva que se ha celebrado los pasados cursos no ha satisfecho a la Jefatura de Estudios ni al departamento de orientación.</p> <p>Pasadas las restricciones del Covid, nos proponemos no sólo la celebración de un día de puertas abiertas, como ya hicimos el pasado curso, sino también, actividades conjuntas con alumnado de los Colegios.</p> <p>Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se celebran reuniones presenciales individualizadas con los equipos docentes y orientadores de los colegios que envían alumnos al Instituto para, al menos, el 75% del alumnado de nuevo ingreso. - Se celebra un día de puertas abiertas en el período de admisión. - Se ofrece una actividad educativa en el centro a los colegios de la zona de influencia. - Se elabora un documento de traspaso de información desde los colegios. 			
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
35. Reuniones entre equipo docentes de colegios y jefatura de estudios y orientación.	Equipo directivo	Horas del profesorado.	Julio, 2023.
36. Se celebra un día de puertas abiertas a colegios.	Equipo directivo	Instalaciones. Redes sociales	Enero de 2023.
37. Se celebra una actividad educativa abierta a colegios..	Equipo directivo Profesorado.	Instalaciones del centro.	A lo largo del curso.



2.4. En el ámbito de los planes y programas institucionales, de formación y servicios complementarios.

OBJETIVO N.º 9: Fomentar el desarrollo de actividades de innovación educativa.

Fundamento:

La innovación educativa forma parte de las señas de identidad de nuestro instituto. Puede citarse: la participación en los proyectos Erasmus+, la participación en el proyecto STEAM, el desarrollo del Aula de Emprendimiento, la participación en las competiciones Skills, las propuestas de innovación en las que participan las familias profesionales de Automoción, los proyectos aprobados de FP Dual, etc.

Validación: Se considerará alcanzado el objetivo si:

- Se participa en el programa del CRFP para el empleo de metodologías innovadoras en STEAM.
- Se proporciona al alumnado de Educación Escolar y Enseñanza Superior la posibilidad de llevar a cabo moviidades en programa Erasmus.
- Se desarrollan los proyectos de FP DUAL aprobados.
- Se participa en la edición regional de las SKILLS.
- Se desarrollan actividades en el Aula de Emprendimiento.
- Se participa en el proyecto de investigación sobre autoconcepto, actividad física y compromiso académico.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
38. Consolidar la participación en el programa del CRFP sobre la metodología STEAM .	JE Responsable de formación Responsable STEAM	Grupo de trabajo STEAM Unidades didácticas	A lo largo del curso
39. Poner en marcha y/o dar continuidad a los proyectos de FP DUAL aprobados por la Consejería.	JE Jefaturas Familias Profesionales Tutorías FP Dual	Proyectos de FP DUAL	Octubre 2022
40. Participar en la convocatoria de proyectos de innovación del MEFP .	Familias profesionales	Los asociados a los proyectos	A lo largo del curso
41. Participar en diferentes modalidades de las SKILLS .	JE Familias Profesionales	Presupuesto de participación	Según calendario SKILLS
42. Impulsar el Aula de Emprendimiento.	FOL, Departamentos	Horario profesorado Inversión presupuestaria	A lo largo del curso
43. Participar en el proyecto de investigación sobre autoconcepto, actividad física y compromiso académico.	Departamento de Orientación Horario profesorado	Horario profesorado Departamento s didácticos	A lo largo del curso



OBJETIVO N.º 10: Fomentar el estudio de lenguas extranjeras.

Fundamento:

El centro decidió hace unos años abandonar el programa bilingüe en la ESO por las disfunciones que presentaba y eligió un modelo de promoción del estudio de lenguas extranjeras no de una parte sino de todo su alumnado.

La actuación que se propone incide en:

- Refuerzo de la capacidad comunicativa en inglés en bachillerato.
- Apoyo al alumnado con inglés como asignatura pendiente.
- Fomento de la realización de actividades en eTwinning y Erasmus+.
- Realización de intercambio de alumnos con otros centros europeos.
- Se consolida y amplía la oferta educativa bilingüe en Formación Profesional.
- Se potencian las actividades extracurriculares en Francés.

Validación: De esta forma, se considerará alcanzado el objetivo si:

- Se asigna una hora semanal para reforzar la destreza oral en inglés en todos los grupos de bachillerato, tal y como solicitó el departamento en la memoria del pasado curso.
- Se realizan dos intercambios de alumnos a lo largo del año.
- Se participa en, al menos, dos experiencias en eTwinning.
- El profesorado realiza, al menos, cuatro estancias formativas o periodos de observación en centros extranjeros.
-

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
44. Se asignan horas de apoyo en bachillerato para el refuerzo de la destreza oral en inglés.	Jefatura de estudios	Horas del profesorado.	A lo largo del curso
45. Se asignan horas de refuerzo para la superación de inglés como asignatura pendiente.	Jefatura de estudios	Horas del profesorado.	A lo largo del curso
46. Se llevan a cabo dos intercambios de alumnos.	Dirección. Coordinadora Erasmus+.	Recursos Erasmus+.	A lo largo del curso.
47. Realizar, al menos, dos experiencias online de aprendizaje conjunto en lengua extranjera.	Profesorado. Coordinadora Erasmus+.	Horas del profesorado.	A lo largo del curso.
48. Realizar, al menos, cuatro estancias formativas o periodos de observación, en centros extranjeros.	Coordinadora Erasmus+.	Horas del profesorado. Recursos de Erasmus+.	A lo largo del curso.



OBJETIVO N.º 11. Mejora de la confortabilidad de las instalaciones

Fundamento:

El centro presenta graves carencias en sus instalaciones. Aunque la resolución de la mayor parte de ellas (accesibilidad, espacio en talleres de automoción, sustitución de ventanas,...) excede la capacidad económica de la partida asignada a los gastos de funcionamiento, otras acciones, de carácter menor, pueden mejorar la confortabilidad del Instituto.

Los patios, después de la reforma que ordenó y mejoró sus accesos, necesita ampliar la jardinería, el número de bancos, estar dotado de papeleras, mesas, instalaciones deportivas,...

El alumnado necesita fuentes de agua de manera urgente.

Sería conveniente crear pequeños espacios de lectura, de acceso libre. Zonas de recreo para diferentes intereses.

El pasado junio se vivieron temperaturas muy altas. En previsión de que esos episodios se repitan con mayor frecuencia en el futuro, necesitamos encontrar soluciones de sombreado para que los patios sigan siendo practicables en esas ocasiones.

Validación:

- *Se considera superado si se realiza algún trabajo en cada una de las actuaciones.*

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
49. Mejora en la jardinería y el mobiliario de los patios.	Secretaría.	Recursos económicos.	Segundo trimestre.
50. Instalación de fuentes y puntos de venta de alimentos.	Secretaría.	Recursos económicos.	Primer trimestre.
51. Creación de espacios de lectura y descanso.	Secretaría.	Recursos económicos.	Tercer trimestre.
52. Acondicionamiento del patio de 1º ESO para episodios de altas temperaturas.	Secretaría.	Recursos económicos.	Tercer trimestre.
53. Elaboración de un informe que explicita las actuaciones necesarias, presupuestas las asumibles por el centro y se de traslado a la Delegación de aquellas que exceden la capacidad del centro.	Secretaría.	Recursos económicos.	Segundo trimestre.



OBJETIVO N.º 12. Responsabilidad ambiental

Fundamento:

Ante el reto del cambio climático, la gestión del centro debe incluir en su gestión parámetros para valorar y minimizar el impacto ambiental que tiene su funcionamiento.

Validación:

Se considerará superado este objetivo si:

- *Se informa periódicamente del consumo energético y de agua a toda la comunidad educativa.*
- *Se proponen y ejecutan acciones para reducirlo.*
- *Se incorpora la responsabilidad ambiental en el proceso de compra de suministros.*
- *Se incorporan medidas para aumentar la cantidad de residuos recogidos selectivamente.*

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS	CALENDARIO
54. Reducción de consumo de agua en el centro y en los patios.	Secretaría.	Recursos económicos.	A lo largo del curso.
55. Incluir la valoración de la huella de carbono en los procesos de compra.	Secretaría. Coordinador de Calidad.	Recursos económicos.	A lo largo del curso.
56. Ampliación de la instalación de energía fotovoltaica.	Secretaría.	Recursos económicos.	A lo largo del curso.
57. Reducción de basura en patios y mejora de la recogida selectiva de sus residuos.	Secretaría.	Recursos económicos.	A lo largo del curso.

2.5. **Ámbito del absentismo escolar.**

En este ámbito existe un protocolo de absentismo que se encuentra consolidado en el centro.

Por su parte, el profesorado contribuye eficazmente al control, prevención y seguimiento mediante la gestión docente cotidiana.



3. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.

En este apartado, el documento debe hacer referencia a la oferta formativa del Centro Regional de Formación del Profesorado:

<http://centroformacionprofesorado.castillalamancha.es/>

Por su parte, nuestro centro de forma autónoma programa para el presente curso las siguientes actividades:

- Formación inicial para el profesorado de nueva incorporación sobre el Sistema de Gestión de Calidad.
- Formación inicial para todo el profesorado de las herramientas digitales de gestión interna, el uso del servidor del centro y los recursos de la plataforma EducamosCLM.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales: Plan de Autoprotección.
- Formación del alumnado del programa "Alumno Ayuda".
- Formación del profesorado en otros países de Europa, dentro del proyecto ERASMUS+, en consonancia con los objetivos que desarrollaremos como centro acreditado en educación escolar
 - o Objetivo 1: Mejorar la competencia digital.
 - o Objetivo 2: Mejorar la competencia en comunicación lingüística, tanto en español como en lenguas extranjeras.
 - o Objetivo 3: Motivar al alumnado con riesgo de absentismo y con tendencia al abandono en edades tempranas.
 - o Objetivo 4: Fomentar la inclusión educativa.
- Formación en el ámbito de las metodologías STEAM, proyecto en el que participa nuestro instituto.

4. CONCRECIÓN ANUAL DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

4.1. Horario general del centro y criterios utilizados para su elaboración.

El centro cuenta con docencia en horario diurno y vespertino, además de enseñanza e-Learning.

Con carácter general, la docencia se imparte en turno diurno quedando en turno vespertino:

- Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética
- Cursos de Especialización en Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Movilidad Segura y Sostenible.

La razón por la que se desarrollan en horario vespertino es la falta de espacios y recursos para impartirlos con el resto de enseñanzas en turno diurno.

Adicionalmente, se imparte en horario vespertino el módulo "mantenimiento mecánico preventivo del vehículo" perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias que forma parte de la oferta educativa del *IES Fernando Zóbel*. Con el fin de que el alumnado pueda incorporarse a las clases en dicho instituto, se ha organizado para los miércoles un horario vespertino con inicio y finalización especiales para que se disponga de 45 minutos para el traslado.

En las aulas del centro se siguen dando las clases de la Familia de Informática y Comunicaciones que desde este curso pertenece al Centro Integrado de Formación Profesional de Cuenca, en horario diurno y vespertino. El IES Pedro Mercedes proporciona los servicios de limpieza, calefacción y reprografía, aunque no interviene en ningún aspecto docente.

El edificio de la calle Cañete permanece abierto ininterrumpidamente desde las 8:00 hasta las 21:30 horas, de lunes a viernes, con seis periodos lectivos de 55 minutos separados por un único recreo de 30 minutos, según detalle que se recoge en el apartado siguiente.

Además de los criterios antedichos, se toma en consideración:

- La jornada laboral del personal no docente adscrito al centro.
- El cumplimiento del horario complementario de cómputo mensual del profesorado.
- La celebración de reuniones de órganos colegiados.
- La utilización de las instalaciones por los miembros de la comunidad educativa conforme a la legislación vigente.
- La programación de actividades académicas o institucionales.

4.2. Horario del alumnado y criterios pedagógicos referentes para su elaboración.

El horario lectivo del alumnado se organiza con la siguiente estructura:

TURNO DIURNO		TURNO VESPERTINO	
Periodo 1	De 08:30 a 09:25	Periodo 1	De 15:30 a 16:25
Periodo 2	De 09:25 a 10:20	Periodo 2	De 16:25 a 17:20
Periodo 3	De 10:20 a 11:15	Periodo 3	De 17:20 a 18:15
Recreo	De 11:15 a 11:45	Recreo	De 18:15 a 18:45
Periodo 4	De 11:45 a 12:40	Periodo 4	De 18:45 a 19:40
Periodo 5	De 12:40 a 13:35	Periodo 5	De 19:40 a 20:35
Periodo 6	De 13:35 a 14:30	Periodo 6	De 20:35 a 21:30

El Curso de Especialización se desarrolla de lunes a jueves y el módulo de emergencias sanitarias, los miércoles en los tres primeros periodos.

Para la elaboración de los horarios se ha utilizado la aplicación informática *GP Untis* en cuya configuración se han incorporado los siguientes

Criterios pedagógicos:

- Con carácter general, no se imparte más de una hora al día de cada materia con las siguientes salvedades:
 - o Formación Profesional, debido a la carga horaria, superior a cinco horas semanales, de muchos de los módulos impartidos. También, siempre que ha sido posible, a petición del profesorado por las características de los módulos y los recursos que se utilizan en su impartición.
 - o Los grupos de Diversificación Curricular, debido a la carga horaria de los ámbitos.
- Evitar en lo posible que asignaturas que tienen 2 horas a la semana sean en días consecutivos o bien lunes y viernes.
- Distribución equilibrada de las horas de una materia a lo largo de la semana.
- Se evita la coincidencia de más de dos grupos de Educación Física.
- El profesorado con un tercio de jornada presta servicios dos días a la semana y el profesorado con media jornada, tres días a la semana, con alguna excepción de cuatro días que permite impartir una hora de docencia diaria en materias con carga lectiva de cuatro horas semanales.
- También la complejidad derivada de la coexistencia de turno diurno y vespertino en bastantes departamentos y profesorado dificulta notablemente la aplicación de los criterios establecidos.
- Subsidiariamente, se ha tenido en cuenta y atendido siempre que ha sido posible, las preferencias del profesorado con respecto a la configuración de su horario individual.

4.3. Criterios para efectuar agrupamientos, organización y distribución de los espacios.

4.3.1. Agrupamientos

Para configurar la composición de los grupos se han seguido los criterios siguientes:

Formación Profesional

La docencia queda organizada en un grupo por cada uno de los cursos de los ciclos formativos ofertados. A esto se añade un grupo de FP GM en la modalidad eLearning, con 78 alumnos, y el grupo de Emergencias Sanitarias con un único módulo de 3 horas semanales.



Se ponen en marcha el curso de especialización de Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos, esta vez para técnicos superiores, con seis alumnos. Se ha solicitado la modalidad no presencial para los módulos que se imparten lunes y martes, para favorecer el que el alumnado compatibilice estudios y trabajo.

Se inicia el ciclo de grado superior de Movilidad Segura y Sostenible, con 12 alumnos en 1º, en horario vespertino. Las solicitudes para este curso superaron, con mucho, las plazas ofertadas.

ESO

El alumnado se ha agrupado con el siguiente detalle:

Curso	PRIMERO					SEGUNDO				TERCERO					CUARTO		
Grupo	A	B	C	D	E	A	B	C	D	A	B	C	D	1DIV	A	B	C
Alumnos	23	23	23	23	24	26	26	26	25	24	21	22	12	13	25	19	19

Los criterios seguidos son:

- Disminución de la proporción de alumnos por clase y atención a la diversidad.
 - Como medida específica de atención a la diversidad se organiza un grupo extra en 1º ESO para reducir la ratio de todos los grupos, un grupo de 1 de diversificación curricular en tercer curso de ESO. Para ellos se establece docencia en grupo específico por ámbitos: lingüístico y social, científico y matemático y de lenguas extranjeras. El resto de materias no incluidas en los ámbitos se cursa en el grupo de referencia.
- Del mismo modo, como medida de atención a la diversidad, se destinan 2 horas lectivas en el departamento de Lengua Castellana y Literatura para realizar un desdoble en 2º ESO.
- La profesora de pedagogía terapéutica emplea casi todo su horario en la atención individualizada de los alumnos con necesidades educativas especiales y lo completa con clases de español como lengua extranjera.
- Agrupamientos heterogéneos
 - Distribución equilibrada de alumnado repetidor y disruptivo.
 - En **primero de ESO** se ha tenido en cuenta la información recibida de los servicios de Orientación y Tutoría de los Colegios de Infantil y Primaria de procedencia del alumnado, sobre todo para evitar conflictos entre alumnos del mismo colegio.
 - En **segundo y tercero de ESO** se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en las actas de evaluación ordinaria del mes de junio acerca de la inconveniencia de mantener en el mismo grupo a determinado alumnado, si bien, la optatividad ha condicionado esa distribución.
 - Las asignaturas optativas se han repartido de forma equitativa en todos los niveles para evitar cursos "puros", de manera que solo existe un curso de alumnado puro de Francés y

otro de Música en 3º ESO. El hecho de contar con un solo profesor de Religión Católica supone otra limitación en la organización de grupos.

5. Distribución en función de materias troncales de opción en cuarto de ESO: hay dos grupos que cursan Física y Química y Biología y Geología, un grupo de Economía y Latín, y un grupo de Tecnología e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Dos grupos y medio cursan Matemáticas Académicas, y medio Aplicadas.

BACHILLERATO

El alumnado se ha agrupado con el siguiente detalle:

Curso	PRIMERO			SEGUNDO		
Grupo	A	B	C	A	B	C
Alumnos	26	18	23	21	21	26

Los criterios han sido los siguientes:

1. En función de la modalidad elegida, las materias cursadas y el número de estudiantes de esta etapa. Así, en primero se organiza un grupo de Ciencias de la Salud, uno mixto de Tecnológico y Humanidades y un tercero puro de Ciencias Sociales.
2. En segundo de Bachillerato se organizan un grupo de Ciencias y uno de Humanidades y Ciencias Sociales.
3. Máxima oferta de materias optativas.

ALUMNADO ATENDIDO POR ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

Los alumnos con necesidades educativas especiales se han agrupado teniendo en cuenta por un lado su nivel de competencia curricular, para que puedan enriquecer su experiencia de trabajo con actividades cooperativas, y por otro lado, atendiendo a sus características emocionales y/o personales para lograr no solo su avance en aspectos curriculares si no también su integración social. No obstante, en los casos en los que el alumnado presenta conductas altamente disruptivas se ha postpuesto la decisión de agruparlos hasta que las conductas no deseadas se hayan controlado o extinguido.

4.3.2. Espacios.

Distribución de aulas ordinarias.

Se adopta de forma general una distribución de aula/grupo frente a la de aula/materia.

Se ubican todos los grupos de 1º de ESO en el edificio y planta más próxima a la zona de Dirección y Administración del centro, con el fin de procurar una mejor adaptación de los estudiantes, sobre los que puede ejercerse un mejor tutelaje desde esa localización.

Por lo demás, el criterio general es la cercanía de los grupos del mismo nivel en ESO y Bachillerato, siguiendo la estructura de los edificios y la distribución por plantas, y, naturalmente, la capacidad de las aulas en relación con el alumnado del grupo asignado.

Para el alumnado que ha convalidado materias o módulos o que no los tiene que cursar por tenerla superada en cursos anteriores se prevé la utilización de aulas ordinarias, siempre sujetas a disponibilidad, así como la biblioteca.

Aulas prefabricadas

Un año más se utilizan las tres aulas prefabricadas con las que cuenta el centro, una en planta baja y dos en módulo de dos alturas, en las que la docencia se desarrolla en un ambiente precario, con condiciones de habitabilidad inadecuadas para la enseñanza.

Distribución de aulas específicas

Los talleres e instalaciones de las familias profesionales se emplean para la impartición de docencia por las mismas. En la mayoría de los casos, su estado y dotaciones resultan inadecuados e insuficientes para desarrollar una docencia acorde con las actuales necesidades. Incumplen las disposiciones legales de título y currículo en materia de espacios y recursos materiales.

En las dos aulas Althia se imparte docencia de materias que requieren el uso de las TIC. El número de puestos, 15, es insuficiente para la mayoría de los grupos por lo que habrá que ampliarse durante este curso.

Existen tres aulas Althia portátiles a disposición del profesorado para su utilización en cualquier aula de los tres pasillos en los que se encuentran los carros portaordenadores.

Se cuenta con dos aulas de Educación Plástica y Visual y una de Música que funcionan como aulas materia.

Se cuenta con Laboratorio de Biología y Geología, de Física y de Química que se utiliza por el profesorado de estos departamentos dentro de su horario de docencia, sin que haya sido posible asignar horario de prácticas de laboratorio.

Uso de la Biblioteca

DOCENCIA

La docencia es el uso preferente de la biblioteca, con excepción de los recreos, donde debe dejarse a disposición del alumnado que quiera usarla como espacio de trabajo o de estudio o donde el responsable puede organizar actividades de animación.

La biblioteca esta acondicionada para que pueda usarse:



a) como un aula ordinaria.

b) para sesiones que requieran trabajo en grupo.

c) para sesiones que requieran consulta de información complementaria en libros u ordenadores.

La petición de uso de la biblioteca habrá de hacerse con antelación de una semana al momento en que quiera usarse. El profesorado que quiera utilizarla lo comunicará a la Jefatura de Estudios.

Las peticiones se adjudicarán de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

1.- Necesidades del centro: reuniones del E.D., visitas institucionales, etc.

2.- Reuniones previstas por el Departamento de Orientación, cuando no exista ningún otro espacio acorde con las características de la reunión.

3.- Peticiones del profesor por orden de llegada a Jefatura de Estudios.

4.- En caso de que exista coincidencia en una petición entre dos o más profesores, tendrá preferencia el que la haya usado hace más tiempo.

Es imprescindible que el profesorado que imparta docencia en la biblioteca vigile el uso que los alumnos hacen del espacio, prestando especial atención a:

1.- La introducción y consumo de bebida y comida dentro de la biblioteca.

2.- El uso que hacen los alumnos que se sientan cerca de los libros, impidiendo que los descoloquen.

3.- El cuidado del mobiliario, evitando un uso indebido del mismo.

RECREOS

Durante los recreos la biblioteca se utilizará para:

a) Consulta y préstamo de libros.

b) Trabajo de los alumnos.

c) Actividades de animación programadas por el responsable de la biblioteca en coordinación o no con otros departamentos.

Es imprescindible que el profesorado que tiene guardia en la biblioteca vigile el uso que los alumnos hacen del espacio durante el recreo en los términos anteriormente expresados.

Polideportivo

Este curso se vuelve a ofrecer la posibilidad de usar la instalación en horario vespertino, tanto a usuarios que lo demandan de forma regular durante todo el curso como a grupos de estudiantes del centro que quieran utilizarlo puntualmente.



4.4. Calendario de reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.

Se establecen las siguientes frecuencias de reuniones de coordinación:

- Consejo Escolar: al menos una vez al trimestre y al principio y al final de curso.
- Claustro de Profesores: al menos una vez al trimestre y al principio y al final de curso.
- CCP: reunión semanal (jueves, 11:45).
- Equipo directivo: reunión semanal (miércoles, 10:20).
- Dirección/Coordinador de la Calidad: reunión con frecuencia semanal.
- Orientación/Jefatura de Estudios: reunión semanal
- Educadora Social/Jefatura de Estudios: reunión semanal.
- Tutorías/Orientación/Jefatura de Estudios: reunión semanal, (la asistencia de Jefatura de Estudios, siempre que sea posible).
- Jefatura de Estudios/Tutorías de FP: al menos reunión trimestral.
- Equipos docentes: sesiones de evaluación y siempre que sea preciso, previa convocatoria por Jefatura de Estudios.
- Departamentos y Familias Profesionales: reunión semanal.

4.5. Otros aspectos.

4.5.1. Comunicaciones internas y hacia el exterior.

Son cauces de comunicación de la información oficial el módulo de comunicación de la plataforma EducamosCLM de la Consejería de Educación, el correo electrónico corporativo (@edu.jccm.es) de los profesores efecto y el tablón de anuncios ubicado a la entrada de la sala de profesorado. Todo el profesorado y demás miembros de la comunidad educativa tienen el derecho de acceso a cuanta información sea relevante para el desempeño docente y la obligación de conocerla.

La información de carácter sindical en soporte físico se cuelga en el tablón de anuncios sindical de la sala de profesores. La que llega a la cuenta institucional de correo electrónico del centro se reenvía al profesorado.

De las comunicaciones y documentos dirigidos en nombre y representación del centro a empresas, instituciones, entidades, familias y centros deberá darse parte previamente a la Dirección del centro quien, en función de la naturaleza de las mismas, determinará la forma en que han de llevarse a cabo. En caso de existencia de formularios oficiales o del Sistema de Gestión de la Calidad, se emplearán estos modelos (programas formativos FCT, Convenios, Anexos FCT, autorizaciones para actividades Complementarias y Extracurriculares, gestiones derivadas de Contratos en vigor firmados por el centro).

El Plan de Comunicación, que se incluye como anexo, concreta responsables, plazos, canales y destinatarios de la información.

4.5.2. Distribución de horas lectivas de reducción por ejercicio de funciones.

El equipo directivo cuenta con la siguiente asignación de periodos lectivos semanales para el ejercicio de sus funciones:

Dirección, 12 periodos, Jefatura de Estudios, 12 periodos; Secretaría, 12 periodos; cuatro Jefaturas de Estudios Adjuntas, con 11, 10, 10 y 1 periodos.

El Coordinadora de la Calidad cuenta con 3 periodos lectivos y 1 complementario para el ejercicio de esta función. A su vez, la profesora de Economía dispone de 2 periodos complementarios para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

La responsable de actividades complementarias y extracurriculares cuenta con 4 periodos lectivos y 1 complementario para esa labor. A la vez, es jefa de estudios adjunta. Se persigue con ello una perfecta sincronía entre la organización de estas actividades y la dinámica normal del centro.

El coordinador de Prevención de Riesgos Laborales cuenta con 2 periodos lectivos.

Con carácter general, las tutorías de FCT cuentan con dos o tres periodos lectivos semanales, en función del número de alumnos y de la disponibilidad del profesorado de las familias profesionales

La responsable de los Programas Europeos cuenta con 2 periodos lectivos para el ejercicio de sus funciones.

En las familias profesionales de Administración y Gestión y el de Madera, Mueble y Corcho y Transporte y mantenimiento de vehículos, los responsables de proyectos de FP DUAL disponen de 2 horas complementarias para el desarrollo de los mismos.

Una profesora del departamento de Lengua Castellana y Literatura dispone de un periodo lectivo para atención de la Biblioteca y se ha asignado a este departamento un periodo lectivo para atención del programa de español como lengua extranjera. De esta labor se encarga mayoritariamente la profesora de Pedagogía Terapéutica.

Una profesora del departamento de Biología dispone de un periodo lectivo para atención al proyecto STEAM.

El coordinador de Formación y Transformación Digital cuenta con 4 horas lectivas y 1 complementaria para sus tareas.

4.5.3. Asignación de horario complementario

Se asigna al profesorado un total de 26 horas de cómputo semanal de permanencia en el centro y 4 horas semanales de cómputo mensual. El resto hasta completar la jornada del personal al servicio de la Administración Pública regional es de libre disposición del profesorado, conforme a la legislación vigente.

Como regla general, al profesorado que cuenta con 20 periodos lectivos semanales en su horario individual se asigna un total de 6 periodos complementarios de los cuales 3 son guardias, uno destinado a la atención a las familias, uno a reunión de departamento o familia profesional y uno a preparación de prácticas y materiales curriculares.



Al profesorado que cuenta con 21 periodos lectivos se asigna 25 periodos de permanencia en el centro más uno de compensación por horas lectivas, un total de 4 periodos complementarios, dos de guardia, uno de atención a familias y uno de reunión de departamento.

Algunos de los profesores de Formación Profesional y FOL, cuentan con más de 20 horas lectivas en el primer y segundo trimestre, que serán compensadas en el tercero.

El profesorado con tutoría asignada en 1º, 2º y 3º de ESO dispone además de la asignada a la reunión con el departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, de un periodo complementario por lo que realiza una guardia menos de las que le correspondan en función de su carga lectiva.

Los miembros del equipo directivo disponen de periodo para atención a familias y periodo para reunión de departamento y dedican el resto de su horario complementario al ejercicio propio de sus funciones.

El profesorado con tutoría de FCT tiene asignados menos al menos dos periodos lectivos semanales para atender dicha función dispone de un periodo complementario para esta función.

En lo posible, se ha respetado la elección del profesorado entre guardias de recreo y guardias de docencia. Se cifra la equivalencia en un periodo de docencia por dos periodos de recreo.

4.5.4. Asignación de la docencia a los departamentos y familias profesionales.

Con carácter general, la docencia se ha distribuido entre los diferentes departamentos en función de la competencia docente asociada a cada una de las especialidades con arreglo a la normativa reguladora.

En los casos en los que varias especialidades tienen competencia para impartir una determinada materia se ha optado por la asignación que permite la optimización de los recursos disponibles y siempre teniendo en cuenta la salvaguarda del profesorado que conforma la plantilla del centro. En particular,

- En ESO, las asignaturas de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se han asignado al departamento de FOL y las de Digitalización y TIC al departamento de Tecnología.
- En primero de ESO, un grupo de Taller de Proyectos Artísticos ha sido asignado al profesor de ámbito científico del departamento de Orientación.
- Cultura Científica se ha asignado al departamento de Biología y Geología.
- Los módulos Comunicación y Sociedad de FPGB se han asignado a Inglés, Francés, Música, Filosofía y profesor de Ámbito sociolingüístico de Orientación.
- Los módulos de Ciencias Aplicadas de FPGB se han asignado a Matemáticas, Tecnología, Orientación y Biología y Geología.
- Los ámbitos de primero de diversificación curricular son impartidos por los profesores de Ámbito del departamento de Orientación.



4.5.5. Criterios de asignación de tutorías

Para el presente curso se han seguido los siguientes criterios:

- Profesorado que imparta docencia a todo el grupo de alumnos.
- Profesorado que imparta docencia al mayor número de alumnos dentro del grupo.
- Continuidad en la tutoría durante más de un curso en la medida de lo posible y siempre a demanda del profesorado.
- Los tutores de FCT se han designado cumpliendo, al menos, dos de los tres criterios siguientes: Impartir docencia al grupo, conocer del entorno productivo de la familia profesional y contar con experiencia en la gestión de la FCT.

4.5.6. Realización de guardias

El profesorado de guardia recorrerá el edificio comprobando que todo está en orden y cerrará las aulas sin docencia que hayan quedado abiertas. Terminado este recorrido permanecerá, en lo posible, en la sala de profesores o localizado para atender cualquier eventualidad.

Cuando falte un miembro del profesorado, el profesorado de guardia recogerá las actividades del ausente (si las ha proporcionado) en las bandejas dispuestas en la sala de profesores a tal efecto, y se dirigirá al aula correspondiente, pasará lista en la aplicación DELPHOS con perfil de profesorado de guardia y permanecerá con el grupo hasta la finalización del periodo correspondiente.

4.5.7. Guardias de recreo

Se han establecido once zonas diferentes que incluyen los patios de recreo y los pasillos del centro, además de la biblioteca, que atiende el profesor responsable.

4.5.8. Faltas del alumnado

El profesorado debe pasar lista diariamente y grabar las ausencias de alumnado en la aplicación de gestión docente DELPHOS, de tal manera que las familias puedan consultarlas en tiempo real, incluso recibir avisos inmediatos si tienen así configurado el servicio de notificaciones.

Para la justificación de faltas por el alumnado se seguirá el procedimiento recogido en las NCOF.

4.5.9. Faltas del profesorado

El tratamiento de las ausencias del profesorado se realizará conforme a lo establecido en la normativa al respecto y su concreción en las NCOF y Sistema de Gestión de la Calidad.

Cuando la ausencia sea prevista, el profesorado la comunicará con antelación a la Jefatura de Estudios, dejando actividades preparadas para su realización por el alumnado con supervisión del profesorado de guardia. En particular, se requiere al solicitar los permisos de visita médica, formación y día de libre disposición.

La justificación de faltas deberá realizarse el mismo día de incorporación al centro.

4.5.10. Atención a familias

Todo el profesorado dispone en su horario de un periodo semanal para atención a las familias.

El lugar de permanencia durante el periodo dedicado a esta función será la Sala de Profesores o el departamento correspondiente. La atención se producirá en los despachos habilitados para ello.

4.5.11. Sistema de Gestión de la Calidad

Desde el año 2006, el centro dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por AENOR, entidad certificadora de reconocido prestigio internacional, y forma parte de la Red EDUCAL-CLM que integra los centros que cuentan con Sistema certificado.

A finales de 2015 entró en vigor la nueva edición de la norma ISO 9001 a la que el curso pasado fue adaptado el SGC de nuestro instituto, una vez valorada positivamente la continuidad del mismo como mecanismo de evaluación interna de nuestra actividad.

Y es que el Sistema de Gestión permite dar respuesta, entre otros, al requisito de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente a través de los registros e indicadores de logro que en el mismo se contienen y que permiten la mejora continua del proceso.

4.5.12. Proyecto STEAM

El Centro renovará su participación en este proyecto, en el que participan diecisiete profesores y profesoras. Se incluye como anexo el plan de mejora elaborado para este curso.

4.5.14.- Calendario de evaluaciones.

ETAPA	INICIAL	1ªEvaluación	2ªEvaluación	Final ESO Ordinaria Bachillerato 1ª Ordinaria FP	Extraordinaria Bachillerato 2ª Ordinaria FP	ETAPA	
2ºBachillerato	4, 5 y 6.X	22-23.XI	28.II	18.V	21.VI	2ºBachillerato	
ESO		29, 30.XI y 1.XII	6, 7 y 8.III	21-22.VI	21-22.VI	ESO	
1ºBachillerato				6.VI		1ºBachillerato	
1ºCFGB				14, 15 y 16.III	6-7.VI	1ºCCFF	
1ºCCFF		25 .X	22-23.XI	16.II	28.IV	23.VI	2ºFPB
2ºFPB			13-14.XII		15-16.III		2ºCCFF
2ºCCFF					19.IV		HÍBRIDOS
C. E. HÍBRIDOS							



5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Los departamentos didácticos y familias profesionales incorporan en sus programaciones didácticas la previsión de Actividades Complementarias y Extracurriculares.

La necesaria coordinación y racionalización de las mismas ha de hacer compatible, de un lado, la realización de este tipo de actividades que se valora muy positivamente por alumnado, profesorado y familias, así como el efecto motivador que produce en los estudiantes y, de otro lado, la estabilidad y continuidad que requiere el proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido, las actividades programadas se llevarán a cabo a iniciativa de los departamentos y familias profesionales bajo la coordinación de la responsable de Actividades Complementarias y Extracurriculares y la supervisión de Jefatura de Estudios y teniendo en cuenta las siguientes premisas.

- ✓ Actividades Extracurriculares que requieren pernocta de más de dos noches:
 - Se desarrollarán a finales de junio (este curso, entre el 23 y el 30 de junio, ambos incluidos), con las salvedades siguientes:
 - Esquí, por razones meteorológicas.
 - Movilidades ERASMUS + e intercambios, por necesidad de actividad docente ordinaria y en función del calendario escolar de los socios participantes en la Asociación Escolar o centros con los que se organizan los intercambios.
 - Viaje de Religión a Roma. Puesto que el departamento de religión programa dos extracurriculares de larga duración, Viaje a Roma y Camino de Santiago, a fin de facilitar su desarrollo sin que se dé coincidencia de fechas en junio, se añade como salvedad el *Viaje a Roma entre el 1 el 6 de febrero, ambos incluidos*. De este modo, se emplea un menor número de días lectivos, pues se incluye fin de semana.
 - Se programarán preferentemente para un único nivel procurando que cada actividad quede asociada a un nivel con carácter estable.
 - ✓ 1º ESO: Esquí
 - ✓ 3º ESO: Rutas científicas y literarias, Francia.
 - ✓ 4º ESO: Viaje fin de curso Camino de Santiago.
 - ✓ 1º Bachillerato: Roma (alumnos de Religión), Atapuerca y Francia (alumnos de francés)
 - De forma excepcional, este curso los alumnos de francés realizarán un viaje en diciembre a París. Se trata de la generación de alumnos que debido al Covid no pudieron realizar los viajes habituales en los dos cursos anteriores.
- ✓ Resto de actividades (complementarias y extracurriculares "cortas"):
 - Se programarán preferentemente para un único nivel (ciclo formativo o familia profesional en el caso de FP) y para todos sus grupos.

- Preferentemente no se rebasará el equivalente a 5 días lectivos (30 horas) por nivel a lo largo del curso. El cómputo se realizará por el DACE teniendo en cuenta las horas que cada actividad ocupa fuera del horario propio de la materia y a razón de 6 horas por día. Las salidas de día completo computan como 1 de los 5 días. De este modo, se podrá superar el límite establecido inicialmente si tras realizar las labores de coordinación entre los departamentos no es posible su cumplimiento.
- Se requiere para ello, en lo posible, una planificación anual de todas las actividades al comienzo de curso, con la previsión de horas que se van a utilizar en cada actividad puesto que de otro modo las que se celebren hacia el final de curso tendrían menos posibilidades de realizarse.
- Si en algún nivel la previsión inicial supera el máximo de días/horas establecidos será preciso buscar el acuerdo de los departamentos implicados para lo que mediará la responsable de ACE y, en último término, la Jefatura de Estudios, con arreglo a criterios tales como:
 - Número de actividades planificadas por departamento para el nivel.
 - Fecha de desarrollo de las actividades (proximidad...)
 - Rotación en sucesivos cursos
 - Posibilidades de desarrollo de los contenidos curriculares dentro del centro.

La aprobación de las actividades complementarias y extraescolares de inicio de curso antes de la aprobación de la PGA así como de las sobrevenidas a lo largo del curso y no incluidas en la misma, serán autorizadas y aprobadas, en su caso, por la dirección del centro dando cuenta a la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o al Consejo Escolar a través de su Comisión Pedagógica.

Se incluye como anexo el detalle de actividades programadas.

- ✓ En caso de alumnado con dificultades de movilidad u otras cuestiones médicas que dificulten o afecten a la participación en extraescolares, las familias habrán de informarlo con la antelación suficiente que permita al centro dar la necesaria respuesta, siempre que ello sea posible. En caso de no ser viable la participación por la naturaleza de la actividad, se comunicará a alumno y familia.

6. PRESUPUESTO DEL CENTRO Y ESTADO DE SU EJECUCIÓN A 1 DE SEPTIEMBRE

Para el curso 2022-2023 el Centro ha recibido una asignación de 143427,45 euros. A partir de la comunicación de dicha cantidad, se realizó el presupuesto para el siguiente ejercicio, manteniendo las asignaciones a los departamentos que ya se habían realizado para el curso 2021-2022. Como ya se informó en su momento, el recorte en las asignaciones se debe, fundamentalmente, al aumento de los gastos básicos de operatividad del Centro, en concreto, a la subida del precio de la luz y del combustible.

Los criterios que se han tenido en cuenta para dicho reparto han sido.

- La necesidad de material consumible por la naturaleza de las actividades docentes a realizar.



- El número de alumnos que atiende cada departamento, aplicándose este criterio, fundamentalmente, al gasto realizado en fotocopias.

ESTADO DEL PRESUPUESTO A FECHA DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

El saldo en la cuenta bancaria a fecha de 1 de septiembre del año 2022 es de 272.893,55 euros, si bien, hay que tener en cuenta, que de esa cantidad hay que restar aquellas partidas que no pertenecen a gastos de funcionamiento, por lo que la cantidad restante sería de 178. 110, 55 euros. Las partidas que no se incluyen son las de equipamiento del aula de emprendimiento, equipamiento deportivo, programa Erasmus+ y las de implantación de nuevo ciclo además de compra de equipamiento del Departamento de automoción.

Durante estos meses, los gastos más destacados han sido los siguientes:

- Reparación y conservación: 22.109,70 euros
- Gasto en fotocopias: 44.855,2 euros
- Electricidad: 34.496,22 euros
- Combustible: 40.771,28 euros
- Comedor escolar: 8.803,71 euros
- Materiales para la práctica docente: 22.314,67 euros
- Materiales para reparaciones varias: 15.707,98 euros
- Actividades extraescolares: 54.213,78 euros
- Plan META de equipamientos ciclos FP (con lo recibido el año anterior): 54.213,78
- Instalación de células fotovoltaicas: 23.127 euros

Los gastos ejecutados hasta la fecha de 1 de septiembre son de un total de 277147,6, una cifra muy elevada que se debe a la instalación de las células fotovoltaicas y a las obras acometidas este verano. No obstante, en este incremento, debemos ser muy conscientes del papel que ha jugado la enorme subida tanto de la electricidad como del combustible. Durante el mismo período del año pasado, el gasto en luz fue de 16.990 euros, lo que ha supuesto un incremento de algo más de un 50,7%.

Por lo que respecta al combustible, el gasto de los dos primeros trimestres del año 2021 fue de 33.651 euros (recordemos que, el pasado, no fue un invierno especialmente duro), con lo que el incremento del precio ha sido de un 17,5 %.

Quedan muchas obras que acometer todavía, así como terminar con la reparación de goteras. Se está haciendo un esfuerzo notable en mejorar la instalación eléctrica del Centro y, sería deseable, continuar con la instalación de más placas fotovoltaicas. Así mismo, se tiene muy en cuenta las cuestiones aportadas por los Departamentos en sus memorias para hacer más confortables los espacios exteriores cuando llega la época de calor, así como solucionar los



múltiples problemas de espacios y equipamientos que nos surgen continuamente. No obstante, insistir en que la subida de precios no solo en combustibles sino en todos los materiales que consumimos, nos lleva a tener que desarrollar una política de contención en el gasto que debe ser entendida como una filosofía común para poder subsanar las carencias y necesidades que tiene nuestro Centro.

7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO

Conforme a lo establecido en la Orden de 2 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en cuanto al Plan de evaluación interna del centro, los institutos de educación secundaria que participen en la implantación del sistema de gestión de la calidad se ajustarán a lo establecido en su normativa reguladora.

Dicha normativa se concreta en este ámbito en la Resolución de 31 de Octubre de 2007 de la Viceconsejería de Educación por la que se dictan instrucciones sobre el desarrollo de los procesos de evaluación interna en centros docentes que imparten enseñanzas de Formación Profesional y que pertenecen a la red EDUCAL-CLM, que en su Instrucción única dispone que *“ Lo establecido en la citada Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura (por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha) no será de aplicación en tanto se desarrolle el proceso actual de evaluación en aquellos Centros que pertenecen a la red EDUCAL-CLM que han implantado y certificado su Sistema de Gestión de la Calidad o que tienen su Sistema en proceso de implantación y certificación”*.

Al disponer nuestro centro de Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado y, teniendo en cuenta los resultados de la última Auditoría Externa desarrollada por personal de AENOR y la previsión de auditoría interna y externa a lo largo del presente curso, no procede Plan de evaluación adicional al que ya comporta el propio Sistema.

8. ANEXOS

8.1. Proyecto Educativo de Centro.

8.2. Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.

8.3. Plan de Actividades complementarias y extraescolares.

8.4. Plan de comunicación.

8.5. Proyecto IncluIES.

Se adjuntarán como adenda, antes del 30 de noviembre de 2022:

8.6. Plan de Formación

8.7. Plan Digital de Centro.



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
IES Pedro Mercedes
Calle Cañete, s/n. Cuenca. C.P. 16004
16001004.ies@edu.jccm.es Tfno. 969 220 830



8.8. Plan de lectura

8.9. Plan de Mejora de centro.

8.10. Plan de Igualdad y Convivencia.

8.11. Programaciones Didácticas.